ACTA N.º 4
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .
CONTRATO DE SUMINISTRO

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: María Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área de Asuntos Jurídicos
Teresa Cabrera Rodrígez , Técnico Asesor del Departamento Financiero.
Cristina Morente Galisteo, Técnico del Departamento de Sistemas y Seguridad de la Información

SECRETARÍA: Ibán José Fernández Villanueva, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 27 de enero de 2022 a las 9:45 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en Sevilla calle Pablo Picasso núm. 6 , se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato denominado: "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y DE RELOJES DE FICHAJE PARA CONTROL HORARIO Y DE JORNADA EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA", Expediente CONTR 2021 0000040010

Requerida a la entidad Evelb Técnicas y Sistemas SL la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo acordado por la Mesa en su sesión de 16 de junio de 2021 , se examina la documentación presentada el 28 de junio de 2021 y se observan varias deficiencias subsanables referentes a la acreditación de la representación, al aportar escritura en la que no consta la persona firmante de la oferta en calidad de apoderada, ,a la solvencia técnica y complementaria, por ausencia de firma de los certificados; la omisión de los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma y también de la declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

A continuación se revisa la documentación de la concreción del sistema de control horario ofertado mediante información técnica exhaustiva de las características del mismo que acredite el cumplimiento de todas las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, y se constata por la vocal técnico que los terminales ofertados no disponen de identificación por huella dactilar, siendo uno de los cuatro modos de operación exigidos, junto al password, tarjeta de proximidad y reconocimiento facial, y además no figura referencia alguna a las siguientes condiciones establecidas:

- Disposición por los terminales de batería de respaldo.

- Integración total con el software de nóminas y recursos humanos de la Agencia (Business Automation System Human Resources, en adelante BASHR), directamente o a través de interfaz automatizada, y que permita que la información de horario y jornadas con relevancia en el abono de

C/ Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla

T- 955 00 72 00
info@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

salarios sea tenida en cuenta de forma automatizada por la aplicación de nóminas BASHR.

- Despliegue del software en un servidor de tipo Windows Server 2012-R2 Datacenter y almacenamiento de los datos en bases de datos de tipo SQL Server versión 2012-SP4 (11.0.7001.0)

- Migración del sistema actual y de los saldos horarios del actual software al nuevo sistema.

- Formación a usuarios de la Agencia en su doble modalidad in-situ de carácter presencial para los usuarios del departamento de Recursos Humanos que realizarán las labores de gestión y administración del sistema y con recursos audio visuales para el resto de empleados de la Agencia .

A la vista de lo informado por la vocal técnico se desprende que los equipos ofertados no cumplen la totalidad de las características exigidas por el pliego de prescripciones técnicas, resultando inviable la oferta presentada y, en consecuencia, innecesario requerir la subsanación de la documentación administrativa.

En consecuencia, la Mesa acuerda :

1º La exclusión de la empresa EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L. por no cumplir los equipos presentados en su oferta los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.

2º La propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad segunda clasificada, la entidad ATISOLUCIONES DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.L., por un importe máximo, IVA excluido, de 63.500 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 13.335 euros, y aplicación de los precios unitarios detallados en su oferta. a quien procede requerir la documentación previa a la adjudicación y detallada en la cláusula 18 y anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.45 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras	Fdo.: Ibán José Fernández Villanueva

C/ Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla

T- 955 00 72 00
info@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico